



Intendencia Municipal

Rosario

DECRETO Nro. 4.675

ROSARIO; 16 de setiembre de 1977.

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Junta Municipal de Nomenclatura somete a la aprobación del Departamento Ejecutivo, como resultado del reordenamiento de la nomenclatura urbana que viene elaborando desde hace tiempo, una serie de nombres a aplicarse a arterias de la ciudad que hasta el presente se las conoce con designaciones repetidas lo que motiva constante confusión y desorientación para la correcta ubicación de las mismas, inconveniente que es necesario subsanar adoptando el temperamento propuesto;

Y estimando que el reemplazo de tales nominaciones por nombres de próceres, de benefactores de Rosario, de figuras universales que merecen el reconocimiento de la humanidad, y de los toponímicos, son dignos de figurar en la nomenclatura de nuestra ciudad rindiéndose de esta forma un merecido homenaje;

Por lo expuesto y en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Junta Municipal de Nomenclatura,-

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º.- Se designa CURA-MALAL para recordar el lugar donde estableció su campamento la Primera Conscripción Argentina, cerca de la localidad de Pigué, que por Ley Nº 3318 se establecía la formación del Ejército Argentino llamándose bajo las armas a los ciudadanos nacidos en el año 1875 y con ellos se formaron las primeras legiones de soldados, que estaba al mando del Gral. de División Luis María Campos, una vez finalizado el período de adiestramiento la división desfiló / ante la población y el entonces presidente de la República Dr. José Evaristo Uriburu, tiempo después el vecindario de Pigué levantó un obelisco donde había estado emplazada la carpa del

///comando para conmemorar el hecho; al pasaje B del plano N° 69.965 que corre de Norte a Sur entre calle Chuquisaca y futura prolongación de calle Ameghino, paralela a Bv. Oroño.-

ART. 2°.- INSTITUYESE el nombre de CONRADO NALE ROXLO (1898-1971) en memoria del escritor y poeta argentino, de sutil sensibilidad, que por sus obras literarias es considerado como el mejor autor dramático sudamericano, pudiendo citarse entre ellas: "El Grillo", "Claro desvelo", "La cola de la sirena", "Una viuda difícil", en 1961 la Sociedad Argentina de Escritores le confirió el Gran Premio de Honor; a la calle vehicular del plano N° 57.967 que corre de Norte a Sur entre calle Isola y calle Gutiérrez, paralela a calle Abanderado Grandoli.-

ART. 3°.- APLICASE el nombre de GREGORIO DE LAFFERRERE (1867-1913) en homenaje al escritor de obras de teatro impregnadas del más típico espíritu porteño, fue muy diestro en urdir intrigas y encadenar escenas de efecto cómico, entre algunas figuran "Jettatore", "Locos de verano", "Las de Barranco"; a la calle peatonal del plano N° 57.967 que corre de Norte a Sur entre calle Isola y calle Gutiérrez, paralela a calle Abanderado Grandoli.-

ART. 4°.- Se da el nombre de ANTONIO ALICE // (1886-1943) en recuerdo del pintor argentino que se destacó por sus obras de temas históricos: "La muerte de Güemes", / "Los Constituyentes de 1853" que evoca la escena memorable de la Asamblea del 20 de abril de ese año que fue ejecutada por el artista después de una larga documentación en la que empleó varios años, obtuvo premios importantes como la Gran Medalla de Honor en la Exposición de San Francisco de California; a la calle vehicular del plano N° 57.967 que corre de Norte a Sur entre calle Isola y calle Gutiérrez, paralela a calle Abanderado Grandoli.-

ART. 5°.- DESIGNASE con el nombre de RICARDO CALATRONI en memoria del médico y pintor argentino radicado en



*Intendencia Municipal*

*Rosario*

II

///nuestra ciudad, fue encargado del curso de Química Biológica en el Instituto de Fisiología de la Facultad de Medicina, Jefe de Laboratorio del Hospital Nacional del Centenario, fundador del Rotary Club de Rosario y profesor de colegios y universidades; a la calle vehicular del plano N° 57.967 que corre de Norte a Sur entre espacio verde y calle Gutiérrez, paralela a calle Abanderado Grandoli.-

ART. 6°.- IMPONESE el nombre de BERNARDO GASPARY / (1877-1954) en homenaje al pintor que se radicó en Rosario en 1884, se dedicó a la enseñanza y formación de los jóvenes en el plano de la plástica fundando una Academia de Dibujo y Pintura por la que desfilaron varias generaciones de rosarinos, fue profesor del Colegio Nacional N° 1 donde se conserva una galería de retratos, hecha a lápiz, de todos los rectores del establecimiento que el artista donó con motivo del centenario de su fundación; a la calle peatonal del plano N° 57.967 que corre de Norte a Sur, entre calle Isola y calle Gutiérrez, paralela a calle Abanderado Grandoli.-

ART. 7°.- RECONOCESE con el nombre de JOSE PLANAS / CASAS (1900-1960) para recordar al grabador y escultor catalán que en 1925 adoptó la ciudadanía argentina, realizó exposiciones nacionales y extranjeras donde sus obras fueron premiadas, algunas de ellas figuran en importantes museos: de Buenos Aires, Rosario, La Plata, Santa Fe, enseñó escultura y ejerció la Dirección de la Escuela Municipal de Bellas Artes de Santa Fe; a la calle peatonal del plano N° 57.967 que corre de Norte a Sur, entre calles Isola y Gutiérrez, paralela a calle Abanderado Grandoli.-

ART. 8°.- DASE el nombre de PANTALEON RIVAROLA (1757-1821) en homenaje al sacerdote, poeta y catedrático argentino que en mérito a sus notables condiciones fue nombrado en el Real Colegio de San Carlos y capellán del Regimiento Fijo, asistió a las acciones de guerra de las invasiones inglesas y

//es considerado como el primer poeta patrio por sus romances "La gloriosa conquista de 1806" y "La gloriosa Defensa de 1807" composiciones que fueron muy populares y son verdaderos relatos históricos, fue también Vocal de la Junta Conservadora de la libertad de Imprenta, sus restos descansan en la Iglesia de San Ignacio; a la calle peatonal del plano N° 57.967 que corre de Norte a Sur entre calle Isola y espacio verde, paralela a calle Abanderado Grandoli.-

ART. 9°.- Se designa con el nombre de ROMUALDO RISSO (1882-1946) en memoria del escritor uruguayo que se radicó en nuestra ciudad en 1910, escribió "Ñandubay", "Aromo", "Huaca", ofreció conferencias y organizó en Buenos Aires la "Primera exposición del Libro Rioplatense" que se llevó a cabo en Plaza Congreso, dirigió la revista oficial de la Liga Naval Argentina; a la calle vehicular del plano N° 57.967 que corre de Norte a Sur entre espacio verde y calle Gutiérrez, paralela a calle Abanderado Grandoli.-

ART. 10°.- INSTITUYESE el nombre de DEMETRIO ISOLA para recordar al arquitecto que formó parte de la comisión designada en 1855 para formular un proyecto de arreglo en la cuestión de las superposiciones de terrenos en nuestra ciudad, construyó la Columna a la Constitución de 1853 que fue el primer monumento erigido en Rosario, en 1856 se aceptó su propuesta para construir puentes de madera sobre el arroyo Ludueña y el arroyo del Paso en Santa Fe; a la calle vehicular del plano N° 57.967 que corre de Este a Oeste entre calle Conrado Nale Roxlo y calle Abanderado Grandoli, paralela a calle Gutiérrez.-

ART. 11°.- APLICASE el nombre de MARIQUITA SANCHEZ DE THOMPSON (1786-1868) en homenaje a la patricia argentina que se distinguió por su capacidad intelectual, su gusto artístico y literario y como animadora de los salones del período rivadaviano, según la tradición fue secretaria de la reunión del 29 de mayo de 1812 y en su residencia del barrio de



Intendencia Municipal

Rosario

III

//de San Telmo se escucharon por primera vez los acordes del Himno Nacional Argentino, fundó la Sociedad de Beneficencia siendo presidenta de la misma durante varios años, actuó como inspectora de los hospitales de mujeres, de las casas de expósitos y dementes, fundó lazaretos, y a ella se debe la creación de la primera escuela normal de niñas en la campaña; a la calle del plano N° 57.967 que corre de Este a Oeste entre calle Conrado Nale Roxlo y Gregorio de Laferrere, y calle Josefina Prelli y calle Hipócrates, paralela a calle Gutiérrez.-

ART. 12°.- Se da el nombre de LOLA MORA (1866-1936) para perpetuar la memoria de la escultora tucumana que perfeccionó su arte en Roma donde realizó sus trabajos más característicos como el Monumento a la Reina Victoria en Melbourne, La fuente de las Nereidas (conocida generalmente como la fuente de Lola Mora), en 1906 inaugura los Bajorrelieves para la Casa Histórica, la Estatua de Alberdi, el busto a Saenz Peña y el Monumento a Avellaneda, en nuestra ciudad el Monumento a la Bandera, obra que no se concretó por haber rescindido, el gobierno, el contrato con la escultora, ordenándose la distribución de sus grupos escultóricos en distintos paseos de Rosario, muere pobre y olvidada y hoy ya no se puede dudar en reconocer la autenticidad y el derecho de ciudadanía a los trabajos de esta notable mujer; a la calle del plano N° 57.967 y el plano N° 07814 que corre de Este a Oeste entre Abanderado Grandoli y Patricias Argentinas, paralela a Av. Uriburu.-

ART. 13°.- DESIGNASE SANTA ROSA DE LIMA para recordar a la primera santa americana, nacida en Perú en 1566, que desde niña manifestó su inclinación al retiro y a la penitencia, dedicó su vida a la conversión de los indios y fue modelo de virtudes, murió el 29 de agosto de 1618 y en 1677 el Papa Clemente X ordenó su canonización, el Congreso Nacional de Tucumán la nombró Patrona de América; a la calle del plano N° 57.967 y el plano N° 07814 que corre de Este a Oeste entre calle César Dugyen y calle Patricias Argentinas, paralela a Av. Uriburu.-

/// ART. 14°.- IMPONESE el nombre de ROSA WERNICKE / (1907-1971) en memoria de la escritora argentina radicada en nuestra ciudad en 1934 que tuvo a su cargo la sección de crítica literaria del diario "La Tribuna", publicó varios libros: "Los treinta dineros", "En los albores de la paz", "Isla de angustia" (una serie de relatos) "Las colinas del hambre", / escribió argumentos de películas y recibió numerosos premios, entre ellos el de la Asociación Artística del Magisterio; a la calle del plano N° 57.967 que corre de Norte a Sur entre calle Lola Mora y espacio verde, paralela a calle Abanderado Grandoli.-

ART. 15°.- RECONOCESE con el nombre de CAROLA IORRENZINI en recuerdo de la deportista argentina que se destacó en la aviación, en 1933 recibió su brevet y conquistó el record femenino sudamericano de altura, batió en competencia de regularidad a diez pilotos consagrados, fue instructora de vuelo y realizó giras acrobáticas, el 23 de noviembre de 1941 al realizar exhibiciones en Morón, cayó con su avión y pereció en el accidente; a la calle del plano N° 57.967 que corre de Norte a Sur entre calle Lola Mora y calle Gutiérrez, paralela a Abanderado Grandoli.-

ART. 16°.- Se designa JOSEFINA PRELLI para recordar el nombre de la pianista, clavecinista y docente italiana que se destacó en su larga carrera artística en las principales salas de conciertos en Europa y Egipto, se trasladó a nuestro país radicándose en Rosario a la que dedicó todos sus afanes e inquietudes artístico-docentes, dictó cátedras en la Escuela Superior de Música y en la Universidad de Cuyo; a la calle del plano N° 57.967 que corre de Norte a Sur entre calle Lola Mora y espacio verde, y espacio verde y calle Gutiérrez, paralela a calle Abanderado Grandoli.-

ART. 17°.- INSTITUYESE el nombre de CESAR DUAYEN, seudónimo de la escritora Emma de la Barra (1861-1947), nacida en Rosario y radicada en Buenos Aires donde fundó la Socie.



Intendencia Municipal

Rosario

IV

//dad de Santa Cecilia, exponente literario máximo de la época, su obra más importante "Stella" fue aplaudida por la crítica y se hicieron traducciones a idiomas extranjeros, también escribió "El manantial" libro de lectura para niños; a la calle del plano N° 57.967 que corre de Norte a Sur entre calle Lola Mora y Santa Rosa de Lima y calle Sánchez de Thompson y calle Gutiérrez, paralela a Abanderado Grandoli.-

ART. 18°.- Aplícase el nombre de FIRMA MAYOR DE ESTEVEZ para perpetuar la memoria de la benefactora que legó a esta Municipalidad su casa con toda su existencia de objetos de arte, situada en calle Santa Fe N° 748 y que actualmente es el museo que lleva su nombre; a la calle del plano N° 57.967 que corre de Norte a Sur entre calles Lola Mora y Santa Rosa de Lima y / Sánchez de Thompson y Gutiérrez, paralela a calle Abanderado Grandoli.-

ART. 19°.- Se da el nombre de MANUELA PEDRAZA en recuerdo de la patriota tucumana que luchó con heroísmo y mereció ser citada en el parte de la acción durante las invasiones inglesas, por su valor y serenidad fue declarada heroína y premiada con el grado militar de alférez; a la calle del plano N° 57.967 que corre de Norte a Sur entre calles Lola Mora y Santa Rosa de Lima, y calles Sánchez de Thompson y Gutiérrez, paralela a Hipócrates.-

ART. 20°.- DESIGNASE con el nombre de DOLORES PRATS (1785-1834) en memoria de la ilustre dama chilena que vivió en la provincia de Mendoza, apoyó la campaña libertadora a Chile del Gral. José de San Martín, y ayudó a confeccionar la bandera nacional que debía cubrir las armas expedicionarias que llevaría la libertad a los pueblos hermanos; a la calle del plano N° 57.967 que corre de Norte a Sur entre calle Lola Mora y calle Santa Rosa de Lima, y calle Sánchez de Thompson y calle Gutiérrez, paralela a calle Hipócrates.-

ART. 21°.- IMPÓNESE el nombre de CHUQUISACA en recuer

VI

//do de la ciudad fundada en 1539 por orden de Francisco Pizarro, actualmente llamada Tucumán, en 1776 se creó la Real Academia Carolina para el estudio de la legislación española e indiana, en la cual estudiaron muchos de los próceres de la revolución de la independencia, como Mariano Moreno, Juan José Castelli, Juan José Paso, José Ignacio Gorriti, Pedro José de Agrelo, disponía de una gran biblioteca considerada la segunda en América por su importancia; al pasaje A del plano N° 69.965 que corre de Este a Oeste entre calle Balcarce y Pasaje Balbo, al pasaje A del plano N° 89.923 entre Bv. Oroño y prolongación Barcelona, al pasaje del plano N° 69.435 entre prolongación Barcelona y calle Alvear y al pasaje del plano N° 68.935 entre calle Alvear y prolongación Balbo, paralelo a vías del F.C. Belgrano.-

ART. 22°.- RECONOCESE con el nombre de PATRICIAS ARGENTINAS para perpetuar la memoria de las mujeres argentinas identificadas con el ideal de Patria y Libertad que sustentaron nuestros próceres y contribuyeron con su apoyo moral y material a echar los cimientos de la Patria Grande; a la actual calle de circunvalación que corre de Norte a Sur entre calles Riva y Esteban de Luca.-

ART. 23°.- DASE el nombre de TOMAS CABRERA en recuerdo del pintor y escultor argentino de cuyo taller salieron imágenes para muchas iglesias de Tucumán, existiendo algunas de ellas también en Buenos Aires, como la de "San José con el Niño" en la iglesia del Pilar, de su obra como pintor Domingo F. Sarmiento habla de la universalidad del talento de este artista diciendo que fue arquitecto, escultor y pintor, un Miguel Angel americano; a la calle proyectada N° 3 y N° 8 del plano N° 64.609 que corre de Norte a Sur entre Av. Uriburu y calle Gutiérrez y entre calle O. V. Andrade y calle Lamadrid, ambas paralelas a Bv. Oroño.-

ART. 24°.- Se designa con el nombre de ILDEFONSO ESCOLASTICO DE LAS MUÑECAS (1776-1816) en homenaje al doctor,

///





Intendencia Municipal

Rosario

V

///teólogo y canónigo tucumano que fue capellán del Virreinato del Río de la Plata, hombre de inteligencia y de acción se hizo notar como uno de los más ardientes tribunos de la revolución luchando contra los realistas, dio su vida por la patria muriendo asesinado en Desaguadero; al pasaje proyectado N° 8 del plano N° 64.609 que corre de Este a Oeste entre las calles Vuelta de Obligado y Moreno, paralelo a calle Gutiérrez.-

ART. 25°.- INSTITUYESE el nombre de JUAN JOSE OBANDO en memoria del militar santafesino de las guerras de la Independencia que se distinguió en varias batallas, entre ellas la de Pavón, acompañó a Dorrego en sus campañas, fue perseguido y ejecutado por orden de Estanislao López; al pasaje proyectado N° 9 del plano N° 64.609 que corre de Este a Oeste entre calle Vuelta de Obligado y calle Moreno, paralelo a calle Gutiérrez.-

ART. 26°.- RECONOCESE como VUELTA DE OBLIGADO para recordar el sitio del mismo nombre en un lugar del río Paraná entre San Pedro y Ramallo, donde el Gral. Mansilla fijó la defensa para impedir el paso de la escuadra-anglo-francesa que pretendía remontar dicho río para unirse a los unitarios de Corrientes, las fuerzas argentinas se retiraron con bajas, pero éste es uno de los hechos que hacen honor a la nación, ya que por adversa que fuera la suerte puso en prueba la decisión, el temple y el valor de un pueblo que siempre supo luchar por su libertad; a la calle proyectada N° 4 del plano N° 64.609 que corre de Noroeste a Sureste entre Av. Uruburu y calle Lamadrid, paralela a vías del F.C.G.B. Mitre.-

ART. 27°.- APLICASE el nombre de FLAMMARION por ser la prolongación de la calle del mismo nombre a la calle proyectada N° 5 del plano N° 64.609 que corre de Noroeste a Sureste entre Av. Uruburu y calle Lamadrid, paralela a vías del F.C.G.B. Mitre.-

ART. 28°.- Se da el nombre de BUENAVENTURA SUAREZ (1679-1750) en homenaje al astrónomo santafesino que inició ob

//servaciones astronómicas en la reducción de San Cosme y San Damián, construyó un reloj de péndulo, anteojos de dos vidrios convexos que empleó en los eclipses de luna y de sol, intercambió correspondencia con los astrónomos de numerosos países sobre estudios de astronomía; al pasaje proyectado N° 7 del plano N° 64.609 que corre de Norte a Sur entre las calles Gutiérrez y Lamadrid, paralelo a Bv. Oroño.-

ART. 29°.- DESIGNASE RIO SALADO para perpetuar la denominación del río del mismo nombre que nace en los nevados de Acay y Cachi en la provincia de Salta, corre por el valle Calchaquí recibiendo en su recorrido numerosos afluentes, al llegar a la Sierra del Alumbre cambia de nombre: Pasaje, y luego Juramento (en razón de los acontecimientos históricos), después de atravesar la provincia de Santiago del Estero entra en la Provincia de Santa Fe a la altura de Tostado y finalmente desemboca en el río Paraná; al pasaje sin nombre del plano N° 17.796 que corre de Este a Oeste entre Cucha Cucha y Serrano, paralelo a calle Olegario V. Andrade.-

ART. 30°.- IMPONESE el nombre de RIO AYUI para recordar el afluente del río Uruguay en la provincia de Entre Ríos donde acampó el pueblo y el ejército oriental, conducidos por Artigas, para no someterse a las autoridades españolas de Montevideo; a la calle pública del plano N° 38.749 que corre de Noroeste a Sureste entre calles Schmidt y Güiraldes, paralela a calle Cepeda.-

ART. 31°.- RECONOCESE con el nombre de RIO DULCE por ser la denominación del río que nace en las sierras del Aconquija, en el límite de las provincias de Tucumán y Salta, penetra en la provincia de Santiago del Estero con el nombre de Río Hondo y desagua en la laguna Mar Chiquita en los límites con la provincia de Córdoba; al pasaje sin nombre del plano N° 17.819 que corre de Norte a Sur entre calle Gutiérrez y calle Esteban de Luca, paralelo a Cucha Cucha.-

ART. 32°.- DASE el nombre de GAETANO REZZARA en /



## Intendencia Municipal

Rosario

VI

//homenaje al ingeniero, nacido en Italia en 1857 y fallecido en Rosario el 21 de junio de 1915, que construyó el Palacio Municipal, y conjuntamente con el arquitecto Galliani levantó el desaparecido Teatro Colón, de nuestra ciudad, tuvo activa participación en la Sociedad Dante Alighieri; al pasaje del plano N° 59.422 que corre de Este a Oeste entre calle Necochea y Av. de Circunvalación, paralelo a calle Dr. Riva.-

ART. 33º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al A.M.

jar.

